

Río Negro adhiere al nuevo Régimen de ART con modificaciones

miércoles, 29 de noviembre de 2017

La provincia de Río Negro ya se sumó a la reforma del régimen de las Aseguradoras de Riesgo del Trabajo (ART), que fue calificado por legisladores del oficialismo y algunos de la oposición como “un avance” respecto del sistema actual, atento que –por ejemplo- los trabajadores cobrarán en su cuenta sueldo las indemnizaciones y ya no vía un cheque a sus abogados. A instancias del bloque de Juntos Somos Río Negro, se hicieron algunas modificaciones al nuevo ordenamiento votado en el Congreso Nacional, como la creación de cuatro comisiones de control médico, al que los trabajadores tendrán la chance de contar con asistencia legal gratuita. Y su aplicación no será automática, sino que estará sujeta a la creación de las comisiones de control.

Uno de los aspectos salientes de esta modificación, es que ya no se harán los cálculos de las indemnizaciones sobre el salario básico, sino que se van a contemplar las sumas no remunerativas que pueda percibir el trabajador accidentado. Otro elemento distintivo, es que el empleado accidentado, según la gravedad del caso, podría gozar de 2 años de salario, el doble del plazo estipulado en la Ley original.

La propuesta de cambio, aprobada por 29 votos a favor y 14 en contra, llegó al recinto precedida de una larga explicación de cuadros técnicos en comisión y una batería de estadísticas, tendiente a demostrar la “alta litigiosidad” que “golpea sobre todo en las Pymes”, según señaló el legislador de Juntos Adrian Casadei, tras lo cual se lamentó porque el régimen anterior “desalentaba la generación de empleo”.

De cada 100 pesos de costo laboral, 20 corresponden a las ART, fue uno de los datos tenidos en cuenta. Además, y según estimaciones de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo, sobre el empresariado de Río Negro pesan demandas en trámites con reclamos por 60 millones de dólares.

“De los 8 representantes de Río Negro en el Congreso Nacional, tres Senadores y cinco Diputados, ninguno votó en contra de esta Ley a la que estamos adhiriendo”, advirtió a su turno el presidente del bloque de Juntos, Alejandro Palmieri.

Luego de buscar en los archivos, demostró que, tanto la ex presidenta Cristina Fernández como el actual mandatario, Mauricio Macri, coincidieron en sus argumentos en este tema. “Hay que terminar con la industria del juicio, porque la parte del león se la llevan los estudios de abogados”, fue la cita textual de Cristina Fernández que Palmieri trajo al debate.

“Hoy hay juicios en el país por 5.000 millones de dólares, que van a terminar en el sistema judicial y no en el bolsillo de los trabajadores. Por eso, debemos entender que el trabajador y el empresario, en este tema, no son enemigos. Si desaparecen las Pymes, desaparecen los puestos de trabajo”, argumentó el presidente del bloque oficialista.